



GESTIÓN
PREVENTIVA
COVID-19

ACHS

GUÍA PARA UN TRABAJO SEGURO

EN BASE AL PASO
A PASO LABORAL



¿QUÉ SON EL “PASO A PASO”, “PASO A PASO LABORAL” Y CÓMO IMPLEMENTARLOS?

Plan Paso a Paso

El Plan **Paso a Paso**¹ es una estrategia gubernamental para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 5 escenarios o pasos graduales, que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso de un paso a otro está sujeto a indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad.



¿Cómo implementarlo?

Se debe estar atento a los comunicados oficiales que entregue la autoridad sanitaria en relación al avance o retroceso de cada comuna, debiendo las empresas implementar las acciones que afecten su operación, principalmente aquellas dirigidas a cumplir con las restricciones de movilidad.

Paso a Paso Laboral

Por otro lado, el **Paso a Paso Laboral**² establece la hoja de ruta y las medidas específicas que las empresas y trabajadores deben adoptar para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, cuando la empresa decida operar en cualquiera de las etapas del Plan **Paso a Paso** que así lo permitan.



¿Cómo implementarlo?

En este documento te proponemos una guía con etapas de implementación, para abordar los 7 ámbitos de la hoja de ruta, las medidas específicas y el Formulario Único de Fiscalización entregado por la autoridad.



• Hoja de ruta

1. Infórmate
2. Organiza y Acuerda
3. Socializa y Capacita
4. Adapta e Implementa
5. Prioriza la Salud Mental
6. Colabora con la Trazabilidad
7. Evalúa y Actualiza

• Medidas específicas

Son las definidas en los protocolos de la autoridad sanitaria, como por ejemplo:

- Protocolo de Actuación en Lugares de Trabajo COVID-19
- Protocolo Nacional “Modo COVID de Vida”

• Formulario Único de Fiscalización del retorno al trabajo

Este formulario será utilizado en fiscalizaciones que realizará tanto la Dirección del Trabajo como las SEREMIs de Salud, y contiene medidas obligatorias y buenas prácticas

NOTA: Este listado, corresponde a ámbitos de la hoja de ruta. Si bien se encuentran enumerados del 1 al 7, no representan necesariamente pasos o etapas secuenciales

¹ Más información en <https://www.gob.cl/pasoapaso/>

² Más información en www.pasoapasolaboral.cl

GUÍA PARA UN TRABAJO SEGURO

Para abordar los ámbitos de la hoja de ruta del Paso a Paso Laboral, te proponemos las siguientes etapas de gestión. En algunos casos, el mismo ámbito de la hoja de ruta coincide con una de las etapas que te proponemos, y en otros, los ámbitos son parte de una de las etapas aquí propuestas:

Ámbitos del Paso a Paso laboral



01

Infórmate

Considera el ámbito 1 del Paso a Paso Laboral "Infórmate"

Revisa constantemente las recomendaciones y protocolos existentes en materia de seguridad y salud en el trabajo emanados de la autoridad sanitaria, así como de otras autoridades públicas, a fin de estar permanentemente actualizado de la normativa vigente.

Infórmate y actualízate respecto de las mejores prácticas y recomendaciones para el control de la propagación de la enfermedad COVID-19 que ha establecido tu gremio.

02

Organiza y acuerda

Considera el ámbito 2 del Paso a Paso Laboral "Organiza y acuerda"

del centro, como por ejemplo, las cuarentenas comunales. De acuerdo a esto, te sugerimos considerar roles como los siguientes (a modo de ejemplo, dado que dependerá de las particularidades con las que opera cada empresa):

NIVEL CENTRAL

Es recomendable establecer un comité central que diseñe, monitoree y ajuste las acciones para la prevención del contagio, que tenga representación de cada una de las siguientes responsabilidades:

- **Seguridad y salud en el trabajo (departamento de prevención o, en su defecto, monitor de prevención):** proponer las medidas que permitan la prevención y el control de los contagios y definir la forma en que se hará el seguimiento de su implementación.
- **Personas, Talento o Recursos Humanos:** liderar la capacitación y aspectos administrativos como la actualización de la ODI, readecuación contractual por teletrabajo, etc.

- **Comunicaciones internas:** diseñar e implementar el plan de comunicación hacia los trabajadores.
- **Infraestructura:** definir las readecuaciones físicas necesarias e implementar las señaléticas, según las propuestas de medidas del responsable de seguridad y salud en el trabajo.
- **Operaciones:** implementar redefiniciones operacionales tendientes a disminuir la posibilidad de contagios, como interacción con clientes o definición de turnos.
- **Finanzas:** disponibilizar ágilmente los recursos financieros necesarios.
- **Contratistas:** realizar las coordinaciones necesarias con terceros que prestan servicios para la organización, especialmente aquellos que se encuentran dentro de las instalaciones, como los proveedores de limpieza.
- **Compras:** asegurar el abastecimiento de los Elementos de Protección Personal.

En la crisis sanitaria que estamos viviendo, es muy importante contar con una estructura de gestión ágil, que tenga la capacidad de tomar decisiones en distintos ámbitos. Una parte de estas gestiones deberán ser analizadas centralmente, por la complejidad que revisten en términos de que requerirán una readecuación relevante de cómo se operaba previo a la pandemia. En centros de trabajo, se requerirá colaboración en la implementación de las medidas y en realizar gestiones específicas atendiendo a la realidad

Además, es de valor incorporar en esta instancia de decisión a los trabajadores, a través de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) o de los sindicatos.

NIVEL CENTRO DE TRABAJO

Tienen un rol fundamental en la implementación del plan, dado que serán el brazo armado del comité central. Es recomendable que, si ya existe un **Comité Paritario de Higiene**

y **Seguridad** en el centro, sea éste quien tome este rol en el contexto de la emergencia sanitaria. Algunas de las actividades más importantes a ejecutar serán:

- Actividades de difusión para promover el compromiso de los trabajadores en los aspectos conductuales.
- Implementación de las medidas definidas centralmente, efectuando los ajustes relacionados con las particularidades del centro y/o los requerimientos locales.

- Disponibilización de los Elementos de Protección Personal, elementos de higiene de manos y de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Inspecciones y observaciones para monitorear la implementación de las medidas definidas por el comité central.
- Retroalimentación al comité central sobre el avance de la implementación en el centro de trabajo.

03

Desarrolla un plan de trabajo

Considera el ámbito 3 y 4 del Paso a Paso Laboral: "Socializa y capacita" y "Adapta e implementa"

El plan de trabajo deberá establecer cómo se llevará a cabo el retorno gradual de los trabajadores y las medidas para mitigar la probabilidad de contagio.



DEFINE UN PLAN DE RETORNO

La idea es que el retorno sea gradual en la medida que vaya disminuyendo la circulación del virus. Aún cuando las comunas donde se ubica la empresa o residen los trabajadores se encuentren en etapas del Plan Paso a Paso que permitan la movilidad, igualmente es recomendable que las personas que puedan evitar desplazarse, lo hagan, para prevenir eventuales rebrotes.

A partir de esta etapa te recomendamos implementar las gestiones complementarias detalladas en la página 6 de este documento

La siguiente secuencia de gestiones te permitirá ir definiendo quiénes deben volver, quiénes deben mantenerse trabajando desde sus casas y quiénes gradualmente podrán ir regresando.

1. Definir aforos

2. Definir quiénes deben concurrir presencialmente:

- Quiénes por la naturaleza de su trabajo, deben concurrir a trabajar.
- Quiénes no cuenten con las condiciones mínimas para habilitar una estación de trabajo remota en sus hogares.

3. Definir con quiénes promover el teletrabajo:

- Mujeres embarazadas, siempre que sus labores lo permitan y, en caso contrario, destinarla a labores en las que no tenga contacto con terceros (Ley 21.260; artículo 202, inciso final, del Código del Trabajo).
- Trabajadores en grupos de riesgo en la medida que la naturaleza de sus actividades lo permita. En caso contrario, se deberán implementar medidas adicionales de mitigación (buenas prácticas Paso a Paso Laboral o recomendaciones ACHS). Incluye a:
 - Personas de edad mayor a 60 años.
 - Personas con comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
 - Personas trasplantadas y continúan con medicamentos de inmunosupresión.
 - Personas con cáncer que están bajo tratamiento.
 - Personas con un sistema inmunitario

disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.

- Personas que están al cuidado de personas postradas o niños menores de diez años, sin red de apoyo.

4. Vuelta gradual

El resto de los trabajadores que no requieren necesariamente estar en las instalaciones de la empresa y que tampoco tienen condiciones que imposibiliten su regreso, serán quienes podrán volver de manera gradual. Para esto se recomienda considerar aspectos como preferencias de trabajadores y jefaturas, así como dinámicas de trabajo y productividad, estableciendo un regreso en etapas, que en ningún caso podrá superar el aforo definido para cada lugar.

GENERA UN PLAN DE MEDIDAS PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS

Con todos los antecedentes recopilados en el punto 1 (Infórmate), ahora deberás definir un plan de medidas. Para esto, te recomendamos comenzar con una pauta de evaluación que considere los distintos aspectos normativos que deben ser implementados obligatoriamente y todas aquellas buenas prácticas que agreguen valor considerando las particularidades de la organización.

Esta pauta para definir el plan de medidas deberá evaluar, al menos, los siguientes ámbitos:

- Higiene de manos
- Ventilación
- Mascarillas y elementos de protección personal
- Distanciamiento social
- Aforos e ingresos y salidas
- Señalización
- Plan de emergencia

- Limpieza y desinfección
- Gestión de residuos
- Protocolos de actuación ante casos sospechosos, contactos estrechos y casos confirmados
- Coordinación y supervisión de empresas contratistas respecto de la mitigación de riesgos de contagio COVID-19
- Capacitación respecto a forma de contagio, prevención y síntomas

- 3 (Incluido en el ámbito 3 del Paso a Paso Laboral «SOCIALIZA Y CAPACITA»)
- Adaptaciones y barreras físicas
- 4 (Incluido en el ámbito 4 del Paso a Paso Laboral «ADAPTA E IMPLEMENTA»)

En esta etapa, será vital considerar el Formulario Único de Fiscalización del Paso a Paso Laboral, donde se establecen todas las medidas obligatorias y las buenas prácticas.

Te invitamos a utilizar la plataforma prevencioncovid.achs.cl, donde hemos considerado todo lo anteriormente mencionado para que puedas realizar de manera sencilla tu plan de trabajo.

Además, la autoridad ha puesto a disposición un formato de programa preventivo, el cual podrás adaptar para construir tu propio plan. Puedes acceder a él directamente desde www.pasoapasolaboral.cl

Gestiones complementarias

Considera el ámbito 5 del Paso a Paso Laboral "Prioriza la salud mental"

De manera complementaria a las gestiones para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 en un contexto laboral, se deben considerar algunos tópicos adicionales en nuestro plan de trabajo.



Teletrabajo:

El teletrabajo es una medida efectiva para reducir la cantidad de personas que estarán en las instalaciones. También tiene efectos positivos en descongestionar el transporte y lugares públicos. Sin embargo, la empresa deberá mitigar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que se encuentren en esta modalidad. Adicionalmente, desde el 02 de Octubre de 2020 se deberá dar cumplimiento a las gestiones señaladas en el Decreto Supremo N° 18 de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Reglamento Teletrabajo). Para ello, te invitamos a conocer nuestros soportes y asesorías en materia de teletrabajo.



PRIORIZA LA SALUD MENTAL (5):

Es necesario ocuparse del impacto en la salud mental que ha traído consigo la incertidumbre de la pandemia, así como las nuevas formas de trabajo y el miedo a contagiarse. La mejor herramienta de mitigación en esta línea es tener una comunicación fluida, donde la organización se encargue de comunicar a los trabajadores cuáles son las formas de contagio, cuáles son las conductas que permiten prevenirlo y en lo posible tener un canal oficial para resolver dudas, evitando comunicaciones informales y también permitir que los trabajadores puedan levantar situaciones que les puedan estar afectando.



Prevención de contagios en el hogar y transporte público:

No debemos olvidar que estamos en una crisis sanitaria y que la amenaza de contagio viene principalmente desde fuera de la organización. Por eso, será fundamental promover medidas relacionadas con evitar la propagación del virus en el hogar y durante los trayectos, especialmente en el transporte público.

04 Colabora en la trazabilidad

Considera el ámbito 6 del Paso a Paso Laboral "Colabora en la trazabilidad"



Es muy importante que las empresas colaboren en la trazabilidad ante un eventual contagio. Para esto, la autoridad generó un listado de ámbitos que ayudarán a prevenir o detectar tempranamente nuevos casos:

- Implementar la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo, a través de la realización de un control diario de síntomas de COVID-19.
- Procurar llevar un registro de terceros externos que ingresen a la organización, manteniendo sus datos de contacto.
- Especificar que si un trabajador presenta sintomatología asociada al COVID-19, debe comunicarlo de inmediato a su jefatura directa y seguir el procedimiento indicado por la autoridad sanitaria.

- Colaborar en la identificación de los contactos estrechos laborales de acuerdo con lo establecido en la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la cual participaremos como organismo administrador.
- Identificar a los trabajadores que hayan estado en el extranjero y verifica si han cumplido con las cuarentenas respectivas.
- El seguimiento de los contactos estrechos laborales será realizado por el organismo administrador, con el propósito de verificar el cumplimiento de la cuarentena (aislamiento domiciliario) así como detectar la aparición de sintomatología y su conversión a un caso de COVID-19.

05 Evalúa y actualiza

Considera el ámbito 7 del Paso a Paso Laboral "Evalúa y actualiza"



La misma pauta de evaluación utilizada para confeccionar el plan de trabajo, deberás aplicarla regularmente para evaluar que las medidas se mantienen en el tiempo. En el caso de registrar

casos de contagios de origen laboral, se deberá pesquisar la causa que produjo esa desviación.

Junto con los aspectos obligatorios que las empresas deben implementar, hay buenas prácticas que tenemos a tu disposición en nuestra plataforma prevencioncovid.achs.cl, las que podrán aumentar la efectividad de tu plan de medidas.